INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

ORDEN DE COMPRA No. 155 DE 2019

CONTRATANTE:	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
CONTRATISTA:	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
RUT:	1.061.778.152-3
OBJETO:	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO PARA SUPERFICIES, PAREDES, PISOS, PUESTAS, VENTANAS, CORREDORES DE LAS ÀREAS DE PROPDUCTIVAS: ENVASADO, CREMAS, PREPARACIÒN, PRODUCTOS TERMINADO Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A OS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DERETO 1886 DE 2012 APLICNDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN ESTABELCIDO PARA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.063.041).
PLAZO:	OCHO (8) MESES, A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

Entre los suscritos de una parte, **LUIS FELIPE REBOLLEDO MANZANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.318.303 expedida en Popayán Cauca, obrando en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, según decreto de nombramiento No. 0808 del 03 de Septiembre de 2018 y acta de posesión 614 de 14 de Septiembre de 2018; entidad de naturaleza jurídica de Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Departamental, creada por Ordenanza No. 026 de 1972 de la Asamblea Departamental del Cauca, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 967 de diciembre 30 de 1986 y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993 (art.11, núm. 3º, lit. c), y las normas establecidas en el Manual de Contratación de la ILC, adoptada por la Resolución No. 1265 de 2017, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA INDUSTRIA** y por la otra, **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.778.152 y RUT No. 1.061.778.152-3, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no encuentra incurso en causal de Inhabilidad e incompatibilidad para contratar de las establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen lo pertinente, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato previa la exposición de las siguientes **consideraciones**: - El presente contrato se regirá por lo establecido en el Manual Interno de Contratación de LA INDUSTRIA Licorera del Cauca adoptado mediante Resolución número 1265 de 20 de Septiembre de 2017.- La Profesional Universitaria de Control de Calidad de La Industria Licorera del Cauca Carolina Solano Certuche, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, solicitó la suscripción de la presente orden de Servicio. Por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO PARA SUPERFICIES, PAREDES, PISOS, PUESTAS, VENTANAS, CORREDORES DE LAS ÀREAS DE PROPDUCTIVAS: ENVASADO, CREMAS, PREPARACIÒN, PRODUCTOS TERMINADO Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A OS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DERETO 1886 DE 2012 APLICNDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN ESTABELCIDO PARA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA. CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE ENTREGA: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de LA INDUSTRIA, la totalidad de los elementos

objeto de la presente orden, será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato. **PARÁGRAFO 1°**. EL CONTRATISTA garantiza la entrega de los bienes objeto de la presente orden en las instalaciones de LA INDUSTRIA de conformidad con los requerimientos que le haga la Profesional Universitaria de Control de Calidad, en su calidad de Supervisor. CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Generales: a) Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista. b) Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. c) Cumplir con el objeto del contrato, presentando el respectivo informe mensual sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago. d) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que la compra se realice a entera satisfacción de la Empresa. e.) No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. g) Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral para la realización de cada pago derivado del contrato. i) Afiliarse a la ARL y efectuar los pagos correspondientes. Específicas: a) El contratista deberá cumplir dentro el plazo estipulado, con lo establecido en el objeto del contrato, garantizando que la venta sea oportuna y eficaz, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Industria Licorera del Cauca, así mismo deberá acogerse a la forma de pago y a los descuentos de ley. b) En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato. c) Las demás que se requieran y que se relacionen con el objeto del contrato. CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se fija en la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.063.041); los cuales la Industria hará pagos parciales de acuerdo a la entrega de insumos con la respectiva factura, Previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato y demás documentos y soportes requeridos para el pago. CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA INDUSTRIA se obliga a reservar con destino a este contrato, los dineros estipulados en la cláusula del valor, cuya imputación presupuestal se hará respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 333 del 14 de Marzo de 2019. CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA INDUSTRIA y a satisfacción de la misma, a través de una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y reconocida por la Superintendencia respectiva: una GARANTÍA ÚNICA, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: 1. **Cumplimiento del contrato**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **B. Calidad del suministro**, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será ejercida por parte de La Profesional Universitaria de Control de Calidad de La Industria Licorera del Cauca Carolina Solano Certuche, quien controlará su correcta ejecución y cumplimiento. CLÁUSULA OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre LA INDUSTRIA Y EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente pactados en la Cláusula Cuarta, y no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales e indemnizaciones por este concepto. CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA INDUSTRIA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables a la

contratista, todas las acciones u omisiones, los errores y defectos, mala calidad y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. CLÁUSULA DÉCIMA: SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del CONTRATISTA, de cualquiera de las obligaciones contraídas, EL CONTRATISTA pagará a LA INDUSTRIA a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, suma que LA INDUSTRIA hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al CONTRATISTA, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la presentación de la oferta; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara expresamente bajo gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna causal de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar determinadas en la Constitución, en la Ley y las expresamente señaladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GASTOS: Todos los gastos que demande la legalización y perfeccionamiento de este contrato, correrán a cargo del CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su legalización requiere de la Aprobación de la Garantía única que avale el cumplimiento del contrato.

Para constancia se firma en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2019

POR LA INDUSTRIA,

LUIS FELIPE REBOLLEDO MANZANO
Gerente

EL CONTRATISTA,

CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS.
Contratista

Proyectó: Iván Valencia – Técnico Administrativo División Jurídica
Reviso: Angélica Montilla Montilla – Jefe División Jurídica
Revisó: Jessica Medina Beltrán – Asesora de gerencia

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Cauca Territorio paz

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

La Póliza de seguro presentada por [illegible] con Rut. número [illegible] expedida por la Compañía de seguros SURAMERICANA S.A. para amparar los riesgos por La Industria Licorera del Cauca, según Orden de Compra No.156-2019

TOMADOR: [illegible]
BENEFICIARIO: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$ 1.826.304	21/03/2019	21/05/2020
Calidad del Suministro	$ 2.282.880	21/03/2019	21/05/2020

De conformidad con lo anterior, este despacho aprueba la póliza de seguros número 3333008-0 del 29 de Marzo de 2019

Popayán, 29 de Marzo de 2019

ANGELICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

Proyectó/Iván Valencia-Técnico Administrativo División Jurídica

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
POPAYAN, 29 DE MARZO DE 2019	2333968-0		12760599
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ERIKA CRISTINA ACEVEDO VASQUEZ	44898	050	01212760599

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1061778152	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 4 1E-40		POPAYAN	

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1061778152	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8915007195	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	21-MAR-2019	21-MAY-2020	3.612.608,00	19.018,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-MAR-2019	21-MAR-2020	1.806.304,00	8.151,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
21-MAR-2019	21-MAY-2020	427	21-MAR-2019	21-MAY-2020	$27.169	$5.162	$32.331

VALOR A PAGAR EN LETRAS
TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$5.418.912	$24.385	$5.418.912,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	050	904759	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
44398	ERIKA CRISTINA ACEVEDO VASQUEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	27.169

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE AMPARA LA ORDEN DE COMPRA NRO. 155 DE 2019. DONDE EL OBJETO ES: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION SEGUN PROGRAMA ESTABLECIDO PARA SUPERFICIES, PAREDES, PISOS, PUESTAS, VENTANAS, CORREDORES DE LAS AREAS DE PRODUCTIVAS: ENVASADO, CREMAS, PREPARACIÓN, PRODUCTOS TERMINADO Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1886 DE 2012 APLICANDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESTABLECIDO PARA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

...E CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
POPAYAN, 29 DE MARZO DE 2019	2333968-0		12760599
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ERIKA CRISTINA ACEVEDO VASQUEZ	44898	050	01212760599

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1061778152	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 4 1E-40		POPAYAN	

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1061778152	CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8915007195	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	21-MAR-2019	21-MAY-2020	3.612.608,00	19.018,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-MAR-2019	21-MAR-2020	1.806.304,00	8.151,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
21-MAR-2019	21-MAY-2020	427	21-MAR-2019	21-MAY-2020	$27.169	$5.162	$32.331

VALOR A PAGAR EN LETRAS
TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$5.418.912	$24.385	$5.418.912,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	050	904759	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
44898	ERIKA CRISTINA ACEVEDO VASQUEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	27.169

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE AMPARA LA ORDEN DE COMPRA NRO. 155 DE 2019. DONDE EL OBJETO ES: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION SEGUN PROGRAMA ESTABLECIDO PARA SUPERFICIES, PAREDES, PISOS, PUESTAS, VENTANAS, CORREDORES DE LAS AREAS DE PRODUCTIVAS: ENVASADO, CREMAS, PREPARACIÓN, PRODUCTOS TERMINADO Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1886 DE 2012 APLICANDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESTABLECIDO PARA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONVENIOS, CONTRATOS Y OPS

Fecha: 13 de marzo de 2019

DIVISIÓN/SECCIÓN: CONTROL DE CALIDAD

JEFE DIVISION/SECCION: Control de Calidad

SOLICITANTE: Profesional Universitario

1. JUSTIFICACION: La ILC debe cumplir con los decretos legales del ministerio de protección social 3192, 365 y 1686, Todo establecimiento destinado a la fabricación, elaboración, hidratación y envase de bebidas alcohólicas, debe implementar y desarrollar un plan de saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de las bebidas alcohólicas.

La ILC cuenta con un Programa de Limpieza y desinfección implementado dando cumplimiento al art. 35 item 1 Decreto 1686 de 2012, para ello requiere adquirir los insumos necesarios que cumpla con los requisitos estipulados en la normativa como son: ***sustancias neutras, inodoras y aptas para industrias de Alimentos***, con el fin de prevenir cualquier riesgo en contaminación de los insumos, materia prima, productos elaborados y productos terminados y asi asegurar la calidad del producto terminado, requisitos que son objeto de inspección y vigilancia por parte del Instituto Nacional de Vigilancia en Medicamentos y Alimentos- INVIMA.

2. RUBRO PRESUPUESTAL: A2208 ASEO.

3. EJE ESTRATEGICO: Control de Calidad

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

La Industria Licorera del Cauca para dar cumplimiento a la reglamentación de industrias de licores de acuerdo a los decretos 3192 de 1983, 365 de 1994 y 1686 de 2012, requiere implementar un programa de control de limpieza y desinfección, para dar cumplimiento a las Buenas Prácticas de Manufactura, el cual es exigido por los entes de control (INVIMA, Secretarias de salud, entre otros), en cada una de las visitas anuales realizadas para la verificación del cumplimiento de la reglamentación y la expedición de conceptos FAVORABLES de funcionamiento.

Los insumos y elementos necesarios para realizar actividades de limpieza, control y monitoreo de presencia de microorganismos y protección del personal en las diversas áreas productivas donde se ha implementado el programa de limpieza y desinfección, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1686 de 2012 evaluados por el INVIMA.

INSUMOS	CANTIDAD	
Atomizadores 500 mL	30	2013027
Organizadores kit elementos	16	7007715
Limpiacristales extensibles	6	2013021
Carro limpieza Devolu	2	500
Carro 3 niveles Devolu	2	500
Mangos metálicos extensores 3 m	6	2013055
Bolsa para basura paquetex10	10	2013043
Cepillos (curvos, redondos, duros, pata polvo y telaarañas)	50	2013056
Cepillos redondos telaarañas Consumo		2013057

Escobas suaves	20130581	70
Desmanchador pisos 19000 cc	20130311	3
Detergente industrial neutro x 19000 cc	20130191	18
Detergente clorado x 19000 cc	20130591	18
Desinfectante (amonio, ácido peracetico)	70011041	18
Alcohol industrial al 70%	20130601	85
Trapero algodón	611	56
Escobas cerdas duras	621	36
Baldes con escurridor	171	6
Cepillos acero calibre 31 cm	641	12
Cepillos acero calibre 26 cm	651	12
Recogedores	20240061	6
Protectores auditivos	20460071	50
Tapabocas desechables	20460081	4
Trapeadores	20130251	6
Wypall x70	621	6

Se realiza análisis financiero y técnico de tres ofertas, revisando calidad en los insumos, fichas técnicas de las sustancias, asesoría técnica y precio. Por lo anterior, el proveedor DISTRICAUCA cuenta con la idoneidad y experiencia para prestar el servicio de suministro de insumos, materiales y sustancias químicas necesarias para dar cumplimiento a los requisitos del programa de Limpieza y desinfección adoptado por la Industria Licorera del Cauca.

5. TIPO DE CONTRATACION: Directa

6. OBJETO: Suministro de elementos de limpieza requeridos, para ser utilizados en las jornadas de limpieza y desinfección según programa establecido para superficies, paredes, pisos, puertas, ventanas, corredores de las áreas productivas: Envasado, Cremas, Preparación, producto terminado y Laboratorio de Control de Calidad con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1686 de 2012 aplicando el programa de Limpieza y desinfección establecido para la Industria Licorera del Cauca.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Industria Licorera del Cauca – Popayán.

8. VALOR: $18.063.041 pagos de acuerdo a entrega de insumos, materiales y sustancias químicas de limpieza y desinfección, previa constancia de satisfacción por parte de Control de Calidad.

9. TIEMPO DE DURACION: 8 meses.

10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO:

Riesgo	Asumido por:	Forma de mitigarlo:
Incumplimiento del objeto contractual, las obligaciones y especificaciones técnicas del contrato	Contratista	Garantía única de cumplimiento
Calidad del suministro	Contratista	Garantía única de calidad del servicio

11. DOCUMENTOS: Propuesta de servicio.
12. OBSERVACIONES GENERALES:

Carolina Solano C.

CAROLINA SOLANO CERTUCHE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO-CONTROL DE CALIDAD

OC # 155

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Popayán, 18 MAR. 2019

C.C. # 0529

Doctora
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud elaboración contrato para la 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo a la documentación remitida respetuosamente le solicito elaborar el contrato para contratar la adquisición de elementos y sustancias químicas para limpieza y desinfección:

1.- Estudio de conveniencia (3 folios).
2.- Cotización de servicios (1 folio).
3.- Cédula del representante legal (1 folio).
4.- RUT (3 folios)
5. Cámara de comercio (3 folios).
6.- Certificación pago de parafiscales (3 folios).
7.- Certificado de antecedentes disciplinarios (1 folio).
8.- Certificado de antecedentes fiscales (1 folio).
9.- Certificado de antecedentes judiciales (1 folio).
10.- Certificado de antecedentes fiscales de la empresa (1 folio).
11.- Certificado de medidas correctivas (1 Folio).
12.- Certificación bancaria. (1 Folio).
13.- Otras cotizaciones (3 Folios).
14.- Oficio de solicitud de CDP por $18.063.041 (1 Folio).
15.- CDP 333 del 14 de marzo de 2019 (1 folio).

Gracias por su colaboración.

Atentamente,

CAROLINA SOLANO CERTUCHE
Prof. Univ. –Control de Calidad
Industria Licorera del Cauca

Anexo: 25 folios

Carolina S.

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Popayán, 18 MAR. 2019 C.C. 0529

Doctora
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud elaboración contrato para la 2019.

Cordial saludo,

De acuerdo a la documentación remitida respetuosamente le solicito elaborar el contrato para contratar la adquisición de elementos y sustancias químicas para limpieza y desinfección:

1.- Estudio de conveniencia (3 folios).
2.- Cotización de servicios (1 folio).
3.- Cédula del representante legal (1 folio).
4.- RUT (3 folios)
5. Cámara de comercio (3 folios).
6.- Certificación pago de parafiscales (3 folios).
7.- Certificado de antecedentes disciplinarios (1 folio).
8.- Certificado de antecedentes fiscales (1 folio).
9.- Certificado de antecedentes judiciales (1 folio).
10.- Certificado de antecedentes fiscales de la empresa (1 folio).
11.- Certificado de medidas correctivas (1 Folio).
12.- Certificación bancaria. (1 Folio).
13.- Otras cotizaciones (3 Folios).
14.- Oficio de solicitud de CDP por $18.063.041 (1 Folio).
15.- CDP 333 del 14 de marzo de 2019 (1 folio).

Gracias por su colaboración.

Atentamente,

CAROLINA SOLANO CERTUCHE
Prof. Univ. –Control de Calidad
Industria Licorera del Cauca

Anexo: 25 folios

Carolina S.

DISTRICAUCA

Distribuidores del Cauca

CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
NIT 1.061.778.152-3 - RESPONSABLE DE IVA
Direccion: CALLE 8 BIS 20A 60
Celular: 3017987410
Correo electrónico: gerenciadistricauca@gmail.com

Ciudad y fecha:	**08 de Marzo de 2019**	**COTIZACION N 1644**	
Señores:	**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**	**Direccion:**	**Clle 4 N 1 a 67**
Nit:	**891500719-5**	**Telefono:**	**8244534**

CANT.	DESCRIPCION	IVA	VR UNIT	VR TOTAL
2013056 32	CEPILLO DURO BASE PLASTICA CON MANGO METALICO	19%	$ 32.773	$ 1.048.739
7001113 6	CEPILLO CURBO PARA TUBOS Y DUCTOS	19%	$ 26.050	$ 156.303
2013057 6	CEPILLO REDONDO PARA POLVO Y TELARAÑAS	19%	$ 6.050	$ 36.303
2013068 6	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y TECHOS	19%	$ 8.151	$ 48.908
2013069 6	SECADOR DE PISO EN CAUCHO 38 CM	19%	$ 27.731	$ 166.387
2013070 60	BOLSA DE COLOR VERDE,ROJA,GRIS 65X90 X 50 UND	19%	$ 7.983	$ 478.992
2013071 6	LIMPIA CRISTALES CON MANGO METALICO EXTENSIBLE	19%	$ 26.891	$ 161.345
2013072 2	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	19%	$ 277.311	$ 554.622
2013055 6	MANGO METALICO 3 MTS	19%	$ 37.815	$ 226.891
2013073 2	CARRO 3 NIVELES GRANDE	19%	$ 364.706	$ 729.412
7001115 16	ORGANIZADORES PORTA ESCOBAS 8 PUESTOS	19%	$ 8.403	$ 134.454
2013027 30	ATOMIZADOR PLASTICO 500 ML	19%	$ 4.706	$ 141.176
2013058 70	ESCOBA SUAVE GIRASOL CON MANGO PLASTICO	19%	$ 5.462	$ 382.353
2013061 56	TRAPERO ALGODÓN 450 GR CON MANGO PLASTICO	19%	$ 7.479	$ 418.824
2024006 32	RECOGEDORES CON BANDA Y MANGO PLASTICO	19%	$ 7.312	$ 233.984
2013062 36	ESCOBA DURA ESMERALDA	19%	$ 6.387	$ 229.916
2013063 6	BALDE PLASTICO CON ESCURRIDOR	19%	$ 19.244	$ 115.462
2013064 12	CEPILLO DE ACERO CALIBRE 31,3 CM	19%	$ 8.235	$ 98.824
2013065 12	CEPILLO DE ACERO CALIBRE 26 CM	19%	$ 5.546	$ 66.555
2013031 3	DESMANCHADOR TAK TAK PINO X 19000 CC	19%	$ 100.840	$ 302.521
2013066 18	DETERGENTE LIQUIDO NUETRO D YILOP X 19.000 CC	19%	$ 121.849	$ 2.193.277
2013059 18	DETERGENTE CLORADO DYILOP X 19.000 CC	19%	$ 176.471	$ 3.176.471
2013067 18	BACTERICIDA 5 G D YILOP X 19.000 CC	19%	$ 134.454	$ 2.420.168
2013060 85	ALCOHOL AL 70 % D YILOP X 3800 CC	19%	$ 19.496	$ 1.657.143
			TOTAL ANTES DE IVA	$ 15.179.026
			IVA	$ 2.884.015
			TOTAL DOCUMENTO	**$ 18.063.041**

INFORMACION:

TIEMPO ENTREGA **8 dias habiles**
FECHA VENCIMIENTO **23 de marzo de 2019**

CORDIALMENTE
CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
GERENTE
TELEFONO **3017987410**
CORREO gerenciadistricauca@gmail.com

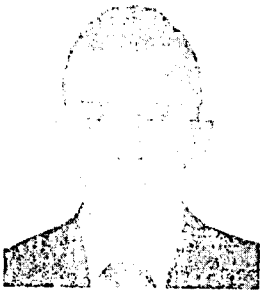
DISTRICAUCA
Popayán - Cauca -Colombia

Se autoriza esta cotización

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.778.152**
MAÑUNGA ARCINIEGAS
APELLIDOS
CRISTHIAN CAMILO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1995**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-2013 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00438722-M-1061778152-20130606 0033323026A 1 39542484

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto: 02 Actualización

4 Número de formulario: 14499841752

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1061778152 — 3

6 DV

12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — 17

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25 Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26 Número de identificación: 1061778152

27 Fecha expedición: 2013 03 06

Lugar de expedición: COLOMBIA

28 País: 169

29 Departamento: Cauca — 19

30 Ciudad/Municipio: Popayán — 001

31 Primer apellido: MAÑUNGA

32 Segundo apellido: ARCINIEGAS

33 Primer nombre: CRISTHIAN

34 Otros nombres: CAMILO

35 Razón social:

36 Nombre comercial: DISTRICAUCA

37 Sigla:

UBICACION

38 País: COLOMBIA — 169

39 Departamento: Cauca — 19

40 Ciudad/Municipio: Popayán — 001

41 Dirección principal: CL 8 BIS 0 A 60 BRR MINUTO DE DIOS

42 Correo electrónico: camiloma03@gmail.com

43 Código postal:

44 Teléfono 1: 3017987410

45 Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria			Otras actividades	
46 Código: 4649	47 Fecha inicio actividad: 2018 05 02	48 Código: 3110	49 Fecha inicio actividad: 2018 05 02	50 Código	1: 4761	2: 4751

Ocupación

51 Código:

52 Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	5	1	1	4	4	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 2

61 Fecha: 2019 02 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PANTOJA PANTOJA ALBA LIGIA

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 11-02-2019 12:07:35PM

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

RUES

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14499841752

(415)7707212489981(8020)000001449984175 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 1 7 7 8 1 5 2 - 3

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán

13. 1 7

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
63. Formas asociativas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Forma
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de Notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 0 7 6 7	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia:		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional: %
83. Nacional público: %
84. Nacional privado: %
85. Extranjero: %
86. Extranjero público: %
87. Extranjero privado: %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 1	2 0 1 8 0 5 0 2	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11-02-2019 12:07:35PM

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14499841752

(415)7707212489984(8020) 000001449984175 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 1 7 7 8 1 5 2 - 3

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico: 1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio: 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros uto 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: DISTRICAUCA

163. Departamento: Cauca 1 9

164. Ciudad/Municipio: Popayán 1 0 0 1

165. Dirección: CL 8 BIS 20 A 60 BRR MINUTO DE DIOS

166. Número de matrícula mercantil: 1 8 0 7 6 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 5 0 2

168. Teléfono: 3 0 1 7 9 8 7 4 1 0

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

Documento Soporte

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Fecha generación documento PDF: 11-02-2019 12:07:35PM

Scanned by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CAUCA

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

BGOIJY

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
28 - 20190314

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

1

REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR /SOCIEDAD CIVIL		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG S EXTRANJERAS		REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	
MATRICULA / INSCRIPCIÓN		INSCRIPCION		INSCRIPCION	
RENOVACIÓN	X	RENOVACIÓN		ACTUALIZACION	
TRASLADO DE DOMICILIO		TRASLADO DE DOMICILIO		RENOVACION	
AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA		AJUSTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA		CANCELACION	
N° MATRICULA / INSCRIPCION: 1807677		N° INSCRIPCIÓN		ACTUALIZACION POR TRASLADO DE DOMICILIO INDIQUE LA CAMARA DE COMERCIO ANTERIOR	
AÑO QUE RENUEVA: 2019		AÑO QUE RENUEVA			
TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES): 02				N° INSCRIPCIÓN	
TIPO ESPECIFICO DE ORGANIZACIÓN (Revisar las instrucciones del formulario RUES): 01					

IDENTIFICACIÓN

2

Persona Jurídica — RAZON SOCIAL: | SIGLA:

Personas Naturales — PRIMER APELLIDO: MAÑUNGA | SEGUNDO APELLIDO: ARCINIEGAS | PRIMER NOMBRE: CRISTHIAN | SEGUNDO NOMBRE: CAMILO

NIT: 1061778152 DV: 3

IDENTIFICACION N°	FECHA DE EXPEDICION	LUGAR DE EXPEDICION	TIPO	PAIS
1061778152	20130306	POPAYAN	CC X CE TI PASAPORTE	CO

No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA EN EL PAIS DE ORIGEN	PAIS ORIGEN	No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA SOCIEDAD O P. NATURAL DEL EXTRANJERO CON EP

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

3

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL: CL 8 BIS NRO. 20A - 60 BRR MINUTO DE D | ZONA URBANA X | RURAL | CÓDIGO POSTAL

UBICACIÓN: LOCAL | OFICINA | LOCAL Y OFICINA | FABRICA | VIVIENDA X | FINCA

MUNICIPIO: POPAYAN 001 | DEPARTAMENTO: CAUCA 19 | LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO | PAIS: CO

TELÉFONO 1 (igual al reportado en el formulario del Registro Unico Tributario DIAN Casilla 44)	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3
3017897410		

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): camiloma03@gmail.com

INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 8 BIS NRO. 20A - 60 BRR MINUTO DE | ZONA URBANA X | RURAL | CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO: POPAYAN 001 | DEPARTAMENTO: CAUCA 19 | LOCALIDAD-BARRIO-VEREDA-CORREGIMIENTO | PAIS: CO

TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3
3017897410		

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio): camiloma03@gmail.com

LA SEDE ADMINISTRATIVA ES: PROPIA X | ARRIENDO | COMODATO | PRÉSTAMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico aquí especificado: SI X | NO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4

Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)

INDIQUE EL CODIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 Y CIIU 4	
CLASE 4649 SHD	CLASE 3110 SHD	CLASE 4761 SHD	CLASE 4755 SHD
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD PRIMARIA: 20180502	FECHA DE INICIO ACTIVIDAD SECUNDARIA: 20180502	IMPORTADOR	EXPORTADOR / USUARIO ADUANERO

DESCRIBA DE MANERA BREVE O RESUMIDA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA - PARA PERSONAS NATURALES (Máximo 1.000 caracteres)

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.,FABRICACION DE MUEBLES,COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS,COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMESTICO

Nro. Liq. 848314
Fecha: 2019/03/14 12:58:25

Scanned by CamScanner

CÁMARA CAUCA

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2

Confecámaras

BGOIJY

Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 168 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación

28 - 20190314

INFORMACION FINANCIERA

5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Corriente	$ 2.000.000.00	Pasivo Corriente	$ 0.00	Ingresos Actividad Ordinaria	$ 3.600.000.00
Activo No Corriente	$ 0.00	Pasivo No Corriente	$ 0.00	Otros Ingresos	$ 0.00
Activo Total	$ 2.000.000.00	Pasivo Total	$ 0.00	Costo de Ventas	$ 0.00
		Patrimonio Neto	$ 2.000.000.00	Gastos Contraprestación	$ 0.00
		Pasivo + Patrimonio	$ 2.000.000.00	Otros Gastos	$ 0.00
		Balance Social (*)	$	Gastos por Impuestos	$ 0.00
		(*) Solamente si es Entidad sin Ánimo de Lucro		Utilidad Por Actividad Operacional	$ 0.00
				Resultado del Ejercicio	$ 0.00

(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

GRUPO NIIF 3 GRUPO III - MICROEMPRESAS

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS

1 NACIONAL 1.1 PUBLICO ____ % 1.2 PRIVADO ____ %

2 EXTRANJERO 2.1 PUBLICO ____ % 2.2 PRIVADO ____ %

SI ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____	$ ____ % ____

7

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO	REFERENCIAS - COMERCIALES
1 NOMBRE ____ TELEFONO ____	1 NOMBRE ____ TELEFONO ____
2 NOMBRE ____ TELEFONO ____	2 NOMBRE ____ TELEFONO ____

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8

CODIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURIDICA [ ][ ] OTRO CUAL? ____
(Revisar las instrucciones del formulario RUES)

NUMERO DE EMPLEADOS [3][ ][ ][ ][ ]

TIENE ESTABLECIMIENTOS AGENCIAS O SUCURSALES SI [X] NO [ ] CUANTOS [1]

TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN PROCESO DE INNOVACIÓN SI [ ] NO [X]

EMPRESA FAMILIAR (Informar solo para fines estadísticos) SI [ ] NO [X]

PORCENTAJE DE EMPLEADOS TEMPORALES (%) [0]

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

9

MATRICULA INMOBILIARIA		MATRICULA INMOBILIARIA	
DIRECCION		DIRECCION	
BARRIO		BARRIO	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	
PAIS		PAIS	

LEY 1780 DE 2016

10

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 de 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 3.

SI [ ] NO [ ]

SOLO EN CASO DE 1RA RENOVACION Y HABIENDOSE ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 AL MOMENTO DE LA MATRICULA
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MANTENGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.2.41.3.2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY

CUMPLO [ ] NO CUMPLO [ ]

PROTECCIÓN SOCIAL

11

¿ES APORTANTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL? SI [X] NO [ ]

TIPO DE APORTANTE (Marque con una X la casilla que corresponda)	APORTANTE CON 200 O MAS COTIZANTES	CUENTA CON MENOS 200 DE COTIZANTES	APORTANTE BENEFICIARIO DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1429 DE 2010	APORTANTE INDEPENDIENTE
	[ ]	[X]	[ ]	[ ]

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz completa, exacta.

Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica

MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMI

FIRMA

Documento de Identificación Nº 1061778152 CC [X] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] PAIS [ ]

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Firma y Sello de la Cámara de Comercio

Nro. Liq. 848314
Fecha: 2019/03/14 12:58:25

Scanned by CamScanner

CAUCA

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

ANEXO 1

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

BGOIJY

Diligencie a maquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 168 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Cámara y Fecha Radicación
28 - 20190314

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] | MATRICULA [ ] RENOVACION [X] | MATRICULA MERCANTIL N° 1807688 | AÑO QUE RENUEVA 2019

1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO SUCURSAL O AGENCIA
DISTRICAUCA

DIRECCION COMERCIAL
CL 8 BIS NRO. 20A - 60 BRR MINUTO DE DIOS

CODIGO POSTAL | BARRIO LOCALIDAD VEREDA CORREGIMIENTO

TELEFONO 1: 3017978741 0 | TELEFONO 2 | TELEFONO 3

MUNICIPIO: POPAYAN 001 | DEPARTAMENTO: CAUCA 19

UBICACION: LOCAL [ ] LOCAL Y OFICINA [ ] VIVIENDA [X] OFICINA [ ] FABRICA [ ] FINCA [ ]

CORREO ELECTRONICO (Obligatorio)*
camiloma06@gmail.com

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL (SOLO PARA SUCURSALES) | CODIGO POSTAL | BARRIO LOCALIDAD VEREDA CORREGIMIENTO

MUNICIPIO DE NOTIFICACION | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION

CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACIONES (Obligatorio)* (SOLO PARA SUCURSALES)

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA (Expresar las cifras en pesos colombianos. Datos sin decimales.) $ 2,000,000

N° DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA: 1

2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INDIQUE UNA CLASIFICACION PRINCIPAL Y MAXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES	
CIIU 1: 4649 SHD [ ]	CIIU 2: 3110 SHD [ ]	CIIU 3: 4761 SHD [ ]	CIIU 4: 4755 SHD [ ]

Indique el código SHD solamente si la actividad económica se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C.

DESCRIBA DE MANERA BREVE Y RESUMIDA LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE REALIZA EN EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA (Maximo 500 caracteres)
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P., FABRICACION DE MUEBLES, COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMESTICO.

3

PROPIETARIO UNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [X]

4 PROPIETARIO (S)

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO FIRMADO CON ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO. (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO

IDENTIFICACION N° 1061778152 DV [ ] | Tipo de Identificación del propietario: CC [X] CE [ ] NIT [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] | MATRICULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 180767 | CAMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE: 28

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL CL 8 BIS NRO. 20A - 60 BRR MINUTO DE DIOS

MUNICIPIO POPAYAN 001 | DEPARTAMENTO CAUCA 19

TELEFONO 1: 3017897410 | TELEFONO 2 | TELEFONO 3

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL CL 8 BIS NRO. 20A - 60 BRR M | MUNICIPIO POPAYAN 001 | DEPARTAMENTO CAUCA 19

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACION CC [ ] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] N° | PAIS

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO. (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)

IDENTIFICACIÓN N° DV [ ] | Tipo de Identificación del propietario: CC [ ] CE [ ] NIT [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] | MATRICULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO | CAMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO

TELEFONO 1 | TELEFONO 2 | TELEFONO 3

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACION CC [ ] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] N° | PAIS

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

CUALQUIER FALSEDAD INCURRIDA PODRA SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CAMARA DE COMERCIO

Nro. Liq. 848314
Fecha: 2019/03/14 12:58:25

Scanned by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación

111392614

(Ver las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio — Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente B. Independiente X C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

6. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MARINO A	AZCARRAGA	CRISTHIAN	CAMILO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1.061728.152	Femenino Masculino X	03 03 1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		$ 920.116

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
CRA 8 B13 # 20A - 60.	3203350

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3017987410	yerminadistribuciones@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana X Rural		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B	COMP SALUD	10321
B		13513
B		

-Original: EPS -1a Copia:EMPLEADOR- 2a Copia: AFILIADO

cadena s.a.

Scanned by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR, APORTANTE O ENTIDAD RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIÓN O DE OFICIO

35. Nombre o razón social

36. Tipo documento de Identificación: NIT TI CE CC PA CD

37. Número del documento de Identificación

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección

Teléfono Fijo

Correo Electrónico

Municipio / Distrito

Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. 11/3
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de Identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN RC TI CC CE PA CD SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
				06/03/2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado (Código)	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y/AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [x] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
1061778152	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: 1 — TOTAL: 1

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información y las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

Sello de Radicación: E.P.S. Sanitas — RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN — 06 MAR 2019

Sticker procesamiento

Scanned by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,061,778,152**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Marzo de 2019.

Gerente de Clientes

Scanned by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123907290

WEB
11:10:33

Bogotá DC, 14 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061778152:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2019, a las 08:50:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1061778152
Código de Verificación	1061778152190318085059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de marzo de 2019, a las 08:46:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	1061778152
Código de Verificación	1061778152190318084631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:08 horas del 14/03/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1061778152**
Apellidos y Nombres: **MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1061778152 de del señor(a) CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS consultado en la fecha y hora 14/03/2019 11:12:05 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5717171

Referencia Bancaria

Miércoles, 06 de junio de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS identificado(a) con CC 1.061.778.152, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26194672364	2018/06/06	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Carlos Naranjo Jiménez
Gerente Productos de Ahorro e Inversión

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a canalesprotectores@bancolombia.com

Scanned by CamScanner

SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL CAUCA

DANIEL FELIPE CALDERON ARTUNDUAGA
NIT: 1.061.768.091-1 REGIMEN SIMPLIFICADO
Carrera 2A No 21BN-04 B/. Balcones de Pomona
E-mail: gerenciasyscauca@gmail.com
POPAYÁN - CAUCA

COTIZACION: COT 154

Fecha:	11/03/2019	VENCE:	11/04/2019
Señor(a):	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	C.C./Nit:	891.500.719-5
Direccion:	Clle 4 N 1 a 67	Telefono:	8244534

CANT.	DESCRIPCION	VR UNIT	VR TOTAL
85	ALCOHOL AL 70 % D YILOP X 3800 CC	$ 29.000	$ 2.465.000
30	ATOMIZADOR PLASTICO 500 ML	$ 7.000	$ 210.000
18	BACTERICIDA 5 G D YILOP X 19.000 CC	$ 200.000	$ 3.600.000
6	BALDE PLASTICO CON ESCURRIDOR	$ 28.700	$ 172.200
60	BOLSA DE COLOR VERDE,ROJA,GRIS 65X90 X 50 UND	$ 11.900	$ 714.000
2	CARRO 3 NIVELES GRANDE	$ 553.000	$ 1.106.000
2	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	$ 409.300	$ 818.600
6	CEPILLO CURBO PARA TUBOS Y DUCTOS	$ 39.000	$ 234.000
12	CEPILLO DE ACERO CALIBRE 26 CM	$ 8.500	$ 102.000
12	CEPILLO DE ACERO CALIBRE 31,3 CM	$ 12.300	$ 147.600
32	CEPILLO DURO BASE PLASTICA CON MANGO METALICO	$ 9.000	$ 288.000
6	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y TECHOS	$ 150.000	$ 900.000
6	CEPILLO REDONDO PARA POLVO Y TELARAÑAS	$ 262.500	$ 1.575.000
32	RECOGEDIOR CON BANDA Y MANGO PLASTICO	$ 9.200	$ 294.400
3	DESMANCHADOR TAK TAK PINO X 19000 CC	$ 181.250	$ 543.750
18	DETERGENTE CLORADO DYILOP X 19.000 CC	$ 10.300	$ 185.400
18	DETERGENTE LIQUIDO NUETRO D YILOP X 19.000 CC	$ 156.800	$ 2.822.400
36	ESCOBA DURA ESMERALDA	$ 9.900	$ 356.400
70	ESCOBA SUAVE GIRASOL CON MANGO PLASTICO	$ 8.300	$ 581.000
6	LIMPIA CRISTALES CON MANGO METALICO EXTENSIBLE	$ 38.000	$ 228.000
6	MANGO METALICO 3 MTS	$ 55.000	$ 330.000
16	ORGANIZADORES PORTA ESCOBAS 8 PUESTOS	$ 16.000	$ 256.000
6	SECADOR DE PISO EN CAUCHO 38 CM	$ 41.200	$ 247.200
56	TRAPERO ALGODÓN 450 GR CON MANGO PLASTICO	$ 12.000	$ 672.000
		TOTAL	$ 18.848.950

REALIZADA POR:	Daniel Felipe Calderon
CARGO:	Gerente
TELEFONO	3215265313

TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS HABILES

MACOB Tecnología Ltda
Mantenimiento, creación y comunicación biotecnológica

Calle 19 N° 7-43 Ciudad Jardín
Popayán – Cauca, Colombia
Contacto (+57) 8 372931 – 8353584
NIT 900273838-0

Popayán 12 de Marzo de 2019

Señores: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA **Cotización**

Atn:

Nit: 891.500.719-5

Teléfono: **Celular:**

Dirección: Calle 4 1 a 67
Correo electrónico: controlcalidad@aguardientecaucano.com

De acuerdo a su amable solicitud, presentamos propuesta de los siguientes productos:

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO BASE	VALOR TOTAL BASE
1	CEPILLO DURO BASE PLASTICA CON MANGO METALICO	32	19%	35295	1.129.440
2	CEPILLO CURBO PARA TUBOS Y DUCTOS	6	19%	22530	135.180
3	CEPILLO REDONDO PARA POLVO Y TELARAÑAS	6	19%	7815	46.890
4	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y TECHOS	6	19%	8740	52.440
5	SECADOR DE PISO EN CAUCHO 38 CM	6	19%	36975	221.850
6	BOLSA PLASTICA DE COLOR 65X90 X 50 UND	60	19%	9244	554.640
7	LIMPIA CRISTALES CON MANGO METALICO EXTENSIBLE	6	19%	33530	201.180
8	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	2	19%	319328	638.656
9	MANGO METALICO 3 MTS	6	19%	69748	418.488
10	CARRO 3 NIVELES GRANDE	2	19%	418151	836.302
11	ORGANIZADORES PORTA ESCOBAS 8 PUESTOS	16	19%	12523	200.368
12	ATOMIZADOR PLASTICO 500 ML	30	19%	5463	163.890
13	ESCOBA SUAVE GIRASOL CON MANGO PLASTICO	70	19%	6555	458.850

MACOB Tecnología Ltda
Mantenimiento, creación y comunicación biotecnológica

Calle 19 N° 7-43 Ciudad Jardín
Popayán - Cauca, Colombia
Contacto (+57) 8 372931 - 8353584
NIT 900273838-0

14	TRAPERO ALGODÓN 450 GR CON MANGO PLASTICO	56	19%	8740	489.440
15	ESCOBA DURA ESMERALDA	36	19%	6723	242.028
16	BALDE PLASTICO CON ESCURRIDOR	6	19%	21848	131.088
17	CEPILLO DE ACERO CALIBRE 31,3 CM	12	19%	11093	133.116
18	CEPILLO DE ACERO CALIBRE 26 CM	12	19%	7564	90.768
19	RECOGEDOR CON BANDA Y MANGO PLASTICO	32	19%	7786	249.152
20	DESMANCHADOR TAK TAK PINO X 19000 CC	3	19%	120169	360.507
21	DETERGENTE LIQUIDO NUETRO D YILOP X 19.000 CC	18	19%	159664	2.873.952
22	DETERGENTE CLORADO DYILOP X 19.000 CC	18	19%	205883	3.705.894
23	BACTERICIDA 5 G D YILOP X 19.000 CC	18	19%	184034	3.312.612
24	ALCOHOL AL 70 % D YILOP X 3800 CC	85	19%	26891	2.285.735

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 18.932.476

IVA 3.597.171

TOTAL 21.853.155

CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ DE L APROPUESTA: Siete (07) días.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días hábiles. Sujeto a existencia en inventario.

TIEMPO DE GARANTIA: No aplica.

Cordialmente.

Gilbert Fernando Macías Ch.
Contacto (+57)2372931
Correo electrónico: mercadeomaccob@hotmail.com

Recibido por:

Fecha:

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT 891500.719-5

Popayán, 13 MAR. 2019 C.C. # 0493

Doctor
ORLANDO MONTENEGRO
Jefe División Financiera
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: solicitud expedición de certificado de disponibilidad presupuestal.

Respetado Doctor:

Comedidamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para el siguiente estudio de conveniencia aprobado por Gerencia:

- Adquisición de elementos de limpieza y desinfección por valor de $18.063.041 Rubro: A2208 Aseo.

Con toda atención,

Qca. CAROLINA SOLANO CERTUCHE
Prof. Universitario-Control de Calidad

ANEXO: Estudios de conveniencia y documentos soporte

Folios: 16 folios

Se autoriza solicitud de CDP

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

La Póliza de seguro presentada por CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS con Rut. número 1.061.778.152-3 expedida por la Compañía de seguros SURAMERICANA. Cumple con los requerimientos exigidos por La Industria Licorera del Cauca, según Orden de Compra No.155-2019.

TOMADOR: CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCINIEGAS
BENEFICIARIO: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$ 1.806.304	21/03/2019	21/05/2020
Calidad del Suministro	3.612.608	21/03/2019	21/05/2020

De conformidad con lo anterior, este despacho aprueba la póliza de seguros número 2333968-0 del 29 de Marzo de 2019

Popayán, 29 de Marzo de 2019.

ANGELICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

Proyectó/Iván Valencia-Técnico Administrativo División Jurídica

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:
N.I.T.: 891500719

Somos autorretenedores

Orden de Compra

Proveedor: 1061778152 -COP- MAÑUNGA ARCINIEGAS, CRISTHIAI
Dirección del Proveedor: CL 8 BIS O A 60 BRR MINUTO DE DIOS.
Fax: **Contacto:**
Tipo Orden : ORDENES DIRECTAS
Condición:
Observaciones :
Departamento : 0106 CONTROL DE CALIDAD
Localización : BLAB
CDP : 333

Orden No.
OC155
334
Emitida
15-Apr.2019
12:04 AM

Línea	código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Descuento	Total
1	2013056	CEPILLOS DURO BASE PLASTICAS MANGO METALICO	32	UND	32,773.12	0.00	1,048,739.84
2	7001113	CEPILLO CURVO PARA DUCTOS Y TUBOS	6	UND	26,050.43	0.00	156,302.58
3	2013057	CEPILLO REDONDO TELARAÑA)	6	UND	6,050.42	0.00	36,302.52
4	2013068	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y TECHO	6	UND	8,151.26	0.00	48,907.56
5	2013069	SECADOR DE PISO EN CAUCHO	6	UND	27,731.09	0.00	166,386.54
6	2013070	BOLSA DE COLORES 65X90 X 50 UND	60	BOL	7,983.19	0.00	478,991.40
7	2013071	LIMPIA CRISTALES CON MANGO METALICO EXTENSIBLE	6	UND	26,890.76	0.00	161,344.56
8	2013055	MANGO METALICO EXTENSORES 3M	6	UND	37,815.00	0.00	226,890.00
9	7001115	ORGANIZADORES IMPLEMENTOS DE ASEO	16	UND	8,403.37	0.00	134,453.92
10	2013027	ATOMIZADORES 500 ML	30	UND	4,705.88	0.00	141,176.40
11	2013058	ESCOBA SUAVE GIRASOL MANGO PLASTICO	70	UND	5,462.17	0.00	382,351.90
12	2013061	TRAPERO ALGODÓN	56	UND	7,478.99	0.00	418,823.44
13	2024006	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON BANDA	32	UND	7,312.13	0.00	233,988.16
14	2013062	ESCOBA CERDAS DURAS	36	UND	6,386.55	0.00	229,915.80

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal: Somos autorretenedores
N.I.T.: 891500719

Orden de Compra

Proveedor: 1061778152 -COP- MAÑUNGA ARCINIEGAS, CRISTHIAI
Dirección del Proveedor: CL 8 BIS O A 60 BRR MINUTO DE DIOS.
Fax: **Contacto:**
Tipo Orden : ORDENES DIRECTAS
Condición:
Observaciones :

Orden No.
OC155
334
Emitida
15-Apr.2019
12:04 AM

0106 CONTROL DE CALIDAD
BLAB

CDP :

Línea	código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Descuento	Total
15	2013063	BALDE CON ESCURRIDOR	6	UND	19,243.70	0.00	115,462.20
16	2013064	CEPILLO ACERO CALIBRE 31 CM	12	UND	8,235.29	0.00	98,823.48
17	2013065	CEPILLO ACERO CALIBRE 26 CM	12	UND	5,546.22	0.00	66,554.64
18	2013031	DESMANCHADOR DE PISOS	3	GAL	100,840.36	0.00	302,521.08
19	2013066	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO 19000CC	18	UND	121,848.74	0.00	2,193,277.32
20	2013059	DETERGENTE CLORADO X 19000 CC	18	UND	176,470.59	0.00	3,176,470.62
21	2013067	BATERICIDA 5 G D YILOP X 19000CC	18	UND	134,453.78	0.00	2,420,168.04
22	2013060	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%	85	UND	19,495.80	0.00	1,657,143.00
23	2013072	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	2	UND	277,311.00	0.00	554,622.00
24	2013073	CARRO 3 NIVELES GRANDE	2	UND	364,706.00	0.00	729,412.00

Total bruto	Descuento	Impuesto	Otros impuestos	Total
15,179,029.00	0.00	2,884,012.00	0.00	18,063,041.00

FIRMA DEL SOLICITANTE _____ PROVEEDOR _____

La mercancia debe ser entregada con copia de la factura y de la orden de compra, no se aceptan remisiones. El original de la factura debe radicarse en el departamento de archivo junto al original de la orden de compra

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 . 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:
N.I.T.: 891500719

Somos autorretenedores

Orden de Compra

Despachos

Localización: ILC
BLAB

Orden número: OC155

1481

Fecha: 15-Apr.2019 **Tipo:** INV-Local

Proveedor: CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCIN

Observaciones:

Línea	Línea Ord	Código	Descripción	Cantidad
1	1	2013056	CEPILLOS DURO BASE PLASTICAS M	32.00
2	2	7001113	CEPILLO CURVO PARA DUCTOS Y TU	6.00
3	3	2013057	CEPILLO REDONDO TELARAÑA)	6.00
4	4	2013068	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y	6.00
5	5	2013069	SECADOR DE PISO EN CAUCHO	6.00
6	6	2013070	BOLSA DE COLORES 65X90 X 50 UN	60.00
7	7	2013071	LIMPIA CRISTALES CON MANGO MET	6.00
8	8	2013055	MANGO METALICO EXTENSORES 3M	6.00
9	9	7001115	ORGANIZADORES IMPLEMENTOS DE A	16.00
10	10	2013027	ATOMIZADORES 500 ML	30.00
11	11	2013058	ESCOBA SUAVE GIRASOL MANGO PLA	70.00
12	12	2013061	TRAPERO ALGODÓN	56.00
13	13	2024006	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO C	32.00
14	14	2013062	ESCOBA CERDAS DURAS	36.00
15	15	2013063	BALDE CON ESCURRIDOR	6.00
16	16	2013064	CEPILLO ACERO CALIBRE 31 CM	12.00
17	17	2013065	CEPILLO ACERO CALIBRE 26 CM	12.00
18	18	2013031	DESMANCHADOR DE PISOS	3.00
19	19	2013066	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO 1900	18.00
20	20	2013059	DETERGENTE CLORADO X 19000 CC	18.00
21	21	2013067	BATERICIDA 5 G D YILOP X 19000	18.00
22	22	2013060	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%	85.00
23	23	2013072	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	2.00
24	24	2013073	CARRO 3 NIVELES GRANDE	2.00

Observaciones:

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 . 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:
N.I.T.: 891500719

Somos autorretenedores

Orden de Compra

FIRMA DEL SOLICITANTE _____ PROVEEDOR _____

La mercancía debe ser entregada con copia de la factura y de la orden de compra, no se aceptan remisiones. El original de la factura debe radicarse en el departamento de archivo junto al original de la orden de compra

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 . 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:
N.I.T.: 891500719

Somos autorretenedores

Orden de Compra

Proveedor: 1061778152 -COP- MAÑUNGA ARCINIEGAS, CRISTHIAI
Dirección del Proveedor: CL 8 BIS O A 60 BRR MINUTO DE DIOS.
Fax: **Contacto:**
Tipo Orden : ORDENES DIRECTAS
Condición:
Observaciones :
Departamento : 0106 CONTROL DE CALIDAD
Localización : BLAB
CDP : 333

Orden No.
OC155
334
Emitida
15-Apr.2019
12:04 AM

Línea	código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Descuento	Total
1	2013056	CEPILLOS DURO BASE PLASTICAS MANGO METALICO	32	UND	32,773.12	0.00	1,048,739.84
2	7001113	CEPILLO CURVO PARA DUCTOS Y TUBOS	6	UND	26,050.43	0.00	156,302.58
3	2013057	CEPILLO REDONDO TELARAÑA)	6	UND	6,050.42	0.00	36,302.52
4	2013068	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y TECHO	6	UND	8,151.26	0.00	48,907.56
5	2013069	SECADOR DE PISO EN CAUCHO	6	UND	27,731.09	0.00	166,386.54
6	2013070	BOLSA DE COLORES 65X90 X 50 UND	60	BOL	7,983.19	0.00	478,991.40
7	2013071	LIMPIA CRISTALES CON MANGO METALICO EXTENSIBLE	6	UND	26,890.76	0.00	161,344.56
8	2013055	MANGO METALICO EXTENSORES 3M	6	UND	37,815.00	0.00	226,890.00
9	7001115	ORGANIZADORES IMPLEMENTOS DE ASEO	16	UND	8,403.37	0.00	134,453.92
10	2013027	ATOMIZADORES 500 ML	30	UND	4,705.88	0.00	141,176.40
11	2013058	ESCOBA SUAVE GIRASOL MANGO PLASTICO	70	UND	5,462.17	0.00	382,351.90
12	2013061	TRAPERO ALGODÓN	56	UND	7,478.99	0.00	418,823.44
13	2024006	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON BANDA	32	UND	7,312.13	0.00	233,988.16
14	2013062	ESCOBA CERDAS DURAS	36	UND	6,386.55	0.00	229,915.80

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 . 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:
N.I.T.: 891500719

Somos autorretenedores

Orden de Compra

Proveedor: 1061778152 -COP- MAÑUNGA ARCINIEGAS, CRISTHIAI
Dirección del Proveedor: CL 8 BIS O A 60 BRR MINUTO DE DIOS.
Fax: **Contacto:**
Tipo Orden : ORDENES DIRECTAS
Condición:
Observaciones :

Orden No.
OC155
334
Emitida
15-Apr.2019
12:04 AM

0106 CONTROL DE CALIDAD
BLAB

CDP :

Línea	código artículo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Descuento	Total
15	2013063	BALDE CON ESCURRIDOR	6	UND	19,243.70	0.00	115,462.20
16	2013064	CEPILLO ACERO CALIBRE 31 CM	12	UND	8,235.29	0.00	98,823.48
17	2013065	CEPILLO ACERO CALIBRE 26 CM	12	UND	5,546.22	0.00	66,554.64
18	2013031	DESMANCHADOR DE PISOS	3	GAL	100,840.36	0.00	302,521.08
19	2013066	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO 19000CC	18	UND	121,848.74	0.00	2,193,277.32
20	2013059	DETERGENTE CLORADO X 19000 CC	18	UND	176,470.59	0.00	3,176,470.62
21	2013067	BATERICIDA 5 G D YILOP X 19000CC	18	UND	134,453.78	0.00	2,420,168.04
22	2013060	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%	85	UND	19,495.80	0.00	1,657,143.00
23	2013072	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	2	UND	277,311.00	0.00	554,622.00
24	2013073	CARRO 3 NIVELES GRANDE	2	UND	364,706.00	0.00	729,412.00

Total bruto	Descuento	Impuesto	Otros impuestos	Total
15,179,029.00	0.00	2,884,012.00	0.00	18,063,041.00

FIRMA DEL SOLICITANTE _____ PROVEEDOR _____

La mercancia debe ser entregada con copia de la factura y de la orden de compra, no se aceptan remisiones. El original de la factura debe radicarse en el departamento de archivo junto al original de la orden de compra

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 . 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:
N.I.T.: 891500719

Somos autorretenedores

Orden de Compra

Despachos

Localización: ILC
BLAB

Orden número:
OC155

1481

Fecha: 15-Apr.2019 **Tipo:** INV-Local

Proveedor: CRISTHIAN CAMILO MAÑUNGA ARCIN

Observaciones:

Línea	Línea Ord	Código	Descripción	Cantidad
1	1	2013056	CEPILLOS DURO BASE PLASTICAS M	32.00
2	2	7001113	CEPILLO CURVO PARA DUCTOS Y TU	6.00
3	3	2013057	CEPILLO REDONDO TELARAÑA)	6.00
4	4	2013068	CEPILLO REDONDO PARA PAREDES Y	6.00
5	5	2013069	SECADOR DE PISO EN CAUCHO	6.00
6	6	2013070	BOLSA DE COLORES 65X90 X 50 UN	60.00
7	7	2013071	LIMPIA CRISTALES CON MANGO MET	6.00
8	8	2013055	MANGO METALICO EXTENSORES 3M	6.00
9	9	7001115	ORGANIZADORES IMPLEMENTOS DE A	16.00
10	10	2013027	ATOMIZADORES 500 ML	30.00
11	11	2013058	ESCOBA SUAVE GIRASOL MANGO PLA	70.00
12	12	2013061	TRAPERO ALGODÓN	56.00
13	13	2024006	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO C	32.00
14	14	2013062	ESCOBA CERDAS DURAS	36.00
15	15	2013063	BALDE CON ESCURRIDOR	6.00
16	16	2013064	CEPILLO ACERO CALIBRE 31 CM	12.00
17	17	2013065	CEPILLO ACERO CALIBRE 26 CM	12.00
18	18	2013031	DESMANCHADOR DE PISOS	3.00
19	19	2013066	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO 1900	18.00
20	20	2013059	DETERGENTE CLORADO X 19000 CC	18.00
21	21	2013067	BATERICIDA 5 G D YILOP X 19000	18.00
22	22	2013060	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 70%	85.00
23	23	2013072	CARRO LIMPIEZA CUERPO GRIS	2.00
24	24	2013073	CARRO 3 NIVELES GRANDE	2.00

Observaciones:

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Dirección: CL 4 . 1E40
Teléfono: 8244534 8242892
Email:
Código Postal:

Somos autorretenedores

N.I.T.: 891500719

Orden de Compra

FIRMA DEL SOLICITANTE _____ PROVEEDOR _____

La mercancia debe ser entregada con copia de la factura y de la orden de compra, no se aceptan remisiones. El original de la factura debe radicarse en el departamento de archivo junto al original de la orden de compra

Dada en POPAYÁN el día 14/03/2019.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 333

LIBERTH ORLANDO MUÑOZ

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2019, tiene disponibilidad por la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE($18,063,041.00), la cual tiene vigencia hasta el día 31/12/2019

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - JORNADA LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA ENVASADO, CREMAS, PREPARACION, PRODUCTO TERMINADO Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD - CUMPLIMIENTO DECRETO 1686 DE 2012 - PERIODO DOS MESES 2019

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 A2208	ASEO	18,063,041.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : REBOLLEDO MANZANO LUIS FELIPE

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por APOTEOSYS

Firma:

Dada en POPAYÁN el día 29/03/2019.

CERTIFICADO REG. PRESUPESTAL

Número: 301

LIBERTH ORLANDO MUÑOZ

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2019, tiene un registro por la suma de: DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($18,063,041.00), a nombre de MAÑUNGA ARCINIEGAS CRISTHIAN CAMILO identificado con CC No. 1061778152. Originada en el documento de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 333

OBJETO: CONTRATO No 155 OC 334 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - JORNADA LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA ENVASADO, CREMAS, PREPARACION, PRODUCTO TERMINADO Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD - CUMPLIMIENTO DECRETO 1686 DE 2012 - PERIODO DOS MESES 2019 .

Liberaciones:

Documento soporte: ORDEN DE COMPRA OCD 334 2019

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 A2208	ASEO	18,063,041.00

Funcionario : REBOLLEDO MANZANO LUIS FELIPE

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO REG. PRESUPESTAL creado por APOTEOSYS

Firma: _____